



que se viene observando en la presente temporada comica, induce a creer que podra continuar, y que los gastos que ofrece la Rambla son superiores al verso que es a favor de quien se hizo el ultimo concierto, se acordó se verifique el solicitado por solo las treinta funciones indicadas, al respecto de cinco pesetas cada una y diez el dia que se verifiquen dos funciones.



Permiso para obras particulares

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

El Arquitecto D. Justo Millan para demoler y reedificar una parte de la fachada en la Calle de Algargues, de la casa n.º 31 de la Calle del Principe Alfonso, propia de D. Juan Fontes, debiendo sujetar la linea, a la de la casa n.º 6 inmediata y tomando por base el angulo de la casa del solicitante que da a la Calle de Montijo.

El Arquitecto D. José Ramon Beruquer para demoler la fachada y reedificarla, en la Calle de San José de la casa n.º 5 de la Calle de Pocotriego, propia de D. Blas Ma Gualdo, conservando la puerta parador que hoy tiene haciendo fingida la puerta pequena que existe al Poniente de dicha fachada;

El mismo Arquitecto para que en la casa n.º 19 de la Plaza de Chacon propia de D. Antonio Pinar, remplazarse en su fachada